

# **BASES DE LA PROMOCIÓN - ESCAPE ROOM MONUMENTAL “EL ENIGMA DE LA ALCAZABA”**

## **1. Fechas y Participantes**

La promoción se desarrollará entre el **7 y el 23 de mayo de 2025**, ambos incluidos.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que residan en territorio español.

No podrán participar empleados directos o indirectos del **Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera**, ni colaboradores profesionales vinculados a la organización del sorteo.

## **2. Premio**

El premio consiste en **2 experiencias de Escape Room Monumental – “El enigma de la Alcazaba”**, cada una válida para un grupo de hasta 6 personas.

Las experiencias se celebrarán en la **Alcazaba de Antequera**, con una duración aproximada de 75 minutos.

Fechas disponibles para disfrutar del premio: **29 de mayo o 5 de junio de 2025**, a elegir por los ganadores, previa reserva.

El premio no es canjeable por su valor en metálico ni por otros productos o servicios.

## **3. Mecánica de Participación**

Para participar, los usuarios deberán:

### **En Facebook:**

- Seguir la página oficial de **Antequera Comarca**.
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
- Comentar y mencionar a con quién te gustaría realizar esta actividad.

### **En Instagram:**

- Seguir el perfil de **@antequeracomarca**.
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
- Comentar y mencionar a con quién te gustaría realizar esta actividad.

Los participantes que cumplan los requisitos en al menos una de las redes sociales entrarán en el sorteo.

#### **4. Sorteo y Comunicación del Ganador**

El sorteo se realizará el **26 de mayo de 2025** mediante selección aleatoria entre todos los participantes válidos a través de la plataforma easypromos.

Los nombres de las personas ganadoras se publicarán en la misma publicación del sorteo en redes sociales y se les contactará por mensaje privado.

En caso de no recibir respuesta en un plazo de 48 horas, el premio pasará al siguiente suplente.

#### **5. Condiciones del Premio**

El premio es personal e intransferible.

Si los ganadores no cumplen con las condiciones establecidas o no confirman su asistencia antes del 29 de mayo de 2025, perderán el derecho al mismo.

#### **6. Derechos de Imagen**

Los participantes aceptan que, en caso de resultar ganadores, su nombre e imagen podrán ser utilizados con fines promocionales por el Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera en redes sociales, página web y otros medios de difusión, sin compensación adicional.

#### **7. Aceptación de las Bases**

La participación en este sorteo implica la aceptación total de estas bases.

El Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar la promoción si las circunstancias así lo requieren, sin previo aviso.

### **7. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

A continuación, le facilitamos información sobre el tratamiento que realizamos de sus datos personales:

#### **Responsable del tratamiento:**

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL COMARCA DE ANTEQUERA  
C/ Zahareña nº 17 – Vivero de Empresas, Polígono Industrial Humilladero, 29531, Málaga

**CIF:** G29823275

**Email:** [info@antequeracom.com](mailto:info@antequeracom.com)

**Teléfono:** 952 741 650

**Finalidad del tratamiento:**

- a) Gestión de la participación en actividades, promociones, concursos, eventos y servicios del Grupo.
- b) Asignación, comunicación y entrega de premios u otros beneficios vinculados a dichas actividades.
- c) Envío de información, noticias, ofertas y comunicaciones de interés sobre las actividades del Grupo a través de medios electrónicos y/o físicos, siempre que el interesado haya prestado su consentimiento.
- d) Publicación de datos identificativos (incluidas imágenes) en la página web [www.antequeracom.com](http://www.antequeracom.com), redes sociales y otros medios de comunicación del Grupo, previa autorización expresa.

**Legitimación:**

El tratamiento se basa en el consentimiento del interesado, que podrá ser retirado en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

**Conservación de los datos:**

Los datos se conservarán mientras dure la relación con el interesado o hasta que este solicite su supresión. En caso de consentimiento para comunicaciones comerciales o uso de imágenes, los datos se conservarán hasta que se solicite la baja o dejen de ser relevantes para las finalidades descritas.

**Comunicación de datos a terceros:**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán tener acceso a los datos proveedores que prestan servicios al Grupo en calidad de encargados del tratamiento, con los que se han firmado los contratos correspondientes.

**Derechos del interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición al tratamiento de sus datos.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

Puede ejercer sus derechos mediante solicitud escrita dirigida al domicilio del Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera, o enviando un correo electrónico a

info@antequeracom.com indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán requerir datos adicionales para confirmar su identidad.

**Información adicional:**

Puede consultar nuestra política de privacidad completa en [www.antequeracom.com](http://www.antequeracom.com).